



**C.C. Secretarios de la Mesa Directiva,
Del Honorable Congreso del Estado de Puebla,
P r e s e n t e s.**

El que suscribe, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de la fracción parlamentaria del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I y XXIV, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

En materia urbana, las ciudades del mundo tienen una ruta para los próximos 20 años, me refiero a la Nueva Agenda Urbana, documento aprobado por todos los Estados miembros de la ONU en Quito Ecuador, durante Hábitat III, la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

Se trata de un documento que recoge cómo deberían evolucionar las ciudades para que sean entornos amigables, inclusivos y resilientes. En él se definen los parámetros para el desarrollo sostenible de las urbes y se ayuda a replantear la planificación, administración y acciones para el bienestar de sus ciudadanos.

La Nueva Agenda Urbana fue aprobada sobre la base de tres principios básicos: no dejar a alguna ciudad atrás (en su desarrollo); promover las economías urbanas sostenibles e inclusivas, y fomentar la sostenibilidad ambiental.

Con la aprobación de esta Nueva Agenda Urbana, los líderes de los Estados Miembros se han comprometido a desarrollar las acciones que encaminen a: proporcionar servicios básicos para todos los ciudadanos; garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación; promover medidas en apoyo de ciudades más limpias; fortalecer la resiliencia en las ciudades para reducir el riesgo y el impacto de los desastres; tomar medidas para hacer frente al cambio climático mediante la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero; respetar plenamente los derechos de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, independientemente de su situación migratoria; mejorar la conectividad y apoyar iniciativas innovadoras y ecológicas; promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos.

En el rubro, “respetar plenamente los derechos de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, independientemente de su situación migratoria”, los líderes han reconocido que la migración plantea desafíos, pero también ofrece una importante contribución a la vida urbana. Debido a esto, se han comprometido a establecer medidas que ayuden a los migrantes, los refugiados y los desplazados internos hacer contribuciones positivas a las sociedades.

En este rubro, la Nueva Agenda Urbana ofrece la oportunidad de responder a las necesidades de la población móvil en zonas urbanas mediante la adopción de un modelo de urbanización inclusivo que tenga en cuenta los movimientos de población; promueve y protege los derechos de todas las personas, mientras que la construcción de su capacidad; y responde a las preocupaciones humanitarias y de desarrollo en sinergia.

Para lo cual se propone la planificación de los movimientos de población, con el objetivo de lograr una gestión eficaz de la migración y el desplazamiento, lo cual es fundamental para la promoción de ciudades productivas, socialmente incluyentes, resistentes y sostenibles. Se considera que las políticas de desarrollo urbano deben incorporar una adecuada, la comprensión territorial de potenciales de migración, desplazamiento y liquidación patrones, la exposición de riesgo locales y los factores de vulnerabilidad.

La planificación de contingencia y la preparación en las zonas urbanas es esencial en este sentido, incluyendo la evaluación de los marcos legales y de políticas nacionales y de la capacidad de las comunidades, la economía, la infraestructura,

las estructuras administrativas, sistemas de prestación de servicios, la vivienda, la tierra y otros recursos para absorber las poblaciones recién llegadas.

En otro escenario, en los Estados Unidos de Norte América, se encuentran asentados cinco millones 800 mil mexicanos, de los cuales el 40 por ciento son poblanos, los cuales en últimos acontecimientos se han visto amenazados por el presidente de esa nación de ser deportados.

Acaecimiento que si bien no es un hecho de que vaya a suceder, el estado necesita replantearse las acciones a seguir para sufragar las necesidades, económicas y sociales de nuestros connacionales, se necesitan policías públicas que permitan ofrecerles una vida digna a todos aquellos que regresen a sus hogares.

Ahora bien, este tema de las deportaciones implica, en el caso de que se cumpla, que nuestro estado recibirá a los migrantes asentados en Estados Unidos, lo cual es u reto en varios aspectos. Ello nos obliga a detectar las soluciones posibles, una de ellas. la encontramos en la Nueva Agenda Urbana, en el rubro de migrantes.

Donde los líderes han reconocido que la migración plantea desafíos, pero también ofrece una importante contribución a la vida urbana y se propone la planificación de los movimientos de población, lo cual es fundamental para la promoción de ciudades productivas, socialmente incluyentes, resistentes y

sostenibles. Esto es se considera que las políticas de desarrollo urbano deben incorporar la comprensión territorial de migración o desplazamiento.

Lo anterior implica que la planeación contemple incorporar al desarrollo urbano a los migrantes, en este caso los repatriados, donde una de las primeras necesidades que deben cubrir es la de vivienda.

En este rubro, encontramos que el Gobierno de la Republica a través de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de Relaciones Exteriores (SRE), así como sus organismos sectorizados, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), desarrollaron el Proyecto de Vivienda para Migrantes “Construye en tu Tierra”, esquema de subsidio sumado a un crédito, que busca apoyar a migrantes mexicanos y a sus familias en su objetivo de tener una vivienda en México.

Todos los mexicanos que viven en EEUU que tienen un familiar en primero o segundo grado pueden construir su casa en México, el familiar debe acceder a un financiamiento y con las remesas que obtiene de su pariente en EE.UU. comprobar ingresos y hacer el pago de su crédito. El Gobierno Federal proporciona un subsidio de hasta \$64,392 pesos, a los beneficiarios que desean construir la vivienda en esta modalidad y un subsidio estatal, donde algunos Estados aportan un subsidio adicional de hasta \$25,000 pesos.

Nuestra Entidad Federativa junto con Zacatecas, fueron ciudades piloto en la implementación de este programa, a través del cual se han beneficiado a un total de 442 personas. En específico en nuestro Estado se han construido viviendas en los municipios de Atlixco, Izúcar de Matamoros, Amozoc y San Salvador el Verde.

Así entonces, ante la posibilidad de cumplirse las advertencias lanzadas por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, y como medida para incorporar al desarrollo a los migrantes, en este caso, los repatriados, donde una de las primeras necesidades que deben cubrir es la de vivienda, se hace necesario que nuestra Entidad Federativa se refuercen las acciones para impulsar el programa “Construye en tu Tierra”. Esto por medio de la difusión, para que las personas que tienen familiares en Estados Unidos, les hagan saber a sus parientes las bondades del programa “Construye en tu Tierra”, y estén en posibilidad de hacer su solicitud, obtener su crédito a corto plazo y liquidarlo en el menor tiempo posible. Así como que se genere conciencia a través de sus familiares de lo importante que es para los poblanos que viven en Estados Unidos, tener un patrimonio seguro en México donde ellos puedan llegar en caso de cualquier adversidad.

En mérito de lo anterior, es que se emite el siguiente punto de **ACUERDO:**

ÚNICO. -Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP), para que en coordinación con las autoridades Federales y Municipales, impulse en nuestro Estado el programa “Construye en tu Tierra”; a través de la difusión, para que las personas que tienen familiares en Estados Unidos, les hagan saber a sus parientes las bondades del programa “Construye en tu Tierra”, y estén en posibilidad de hacer su solicitud, obtener su crédito a corto plazo y liquidarlo en el menor tiempo posible. Así como que se genere conciencia a través de sus familiares de lo importante que es para los poblanos que viven en Estados Unidos, tener un patrimonio seguro en México donde ellos puedan llegar en caso de cualquier adversidad.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

**Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa,
Integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**